

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados. Expediente número 98/360. Ayuntamiento de Meaño. LMT-CT de Atún

Finca	Paraje	Cultivo	Nombre, apellidos y dirección	Apoyo		Vuelo	
				Núm.	m ²	ml	m ²
15	Seixiños	Labradío	Hdos. Secundino Albor Costal. Seixiños-Dena, 59, 36967 Meaño	3		126	655
14	Seixiños	Labradío	Teodoro Padín González. Seixiños-Dena, 62, 36967 Meaño			20	100
13	Pedras Negras ...	Labradío	Manuel Álvarez Casal. Iglesia-Dena, 56, 36967 Meaño	1		79	395
12	Pedras Negras ...	Labradío	Elisa Portela Méndez. Coiron-Dena, 17, 36967 Meaño			13	125
11	Pedras Negras ...	Labradío	Dolores Méndez Seijas. Mourozos-Dena, 27, 36967 Meaño		1	6	60
9	Pedras Negras ...	Labradío	Alicia Maya Pérez. Seixiños-Dena, sin número, 36967 Meaño			18	192
8	Pedras Negras ...	Labradío	Ángel Varela Rocas. Edif. Salvador San Pedro y San Pablo, número 2, esc. B-3.º, 43007 Tarragona			11	76
6	Telleira	Monte Bajo ..	José Touriño Camiñas. Carretera general Dena, 49, 36967 Meaño			73	402
5	Telleira	Prado	José Sineiro Domínguez. Carretera general Dena, 19, 36967 Meaño ..	2		156	2.105
1	Telleira	Labradío	Amador Salgueiro Rial. Seixiños-Dena, 69, 36967 Meaño			24	250

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia, Consejería de Industria y Comercio de la Generalidad Valenciana, Unidad de Minas, de información pública de solicitud de permiso de investigación.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.904. «Lurdilla». Sección C). 22. Utiel, Sinarcas y Benageber.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 20 de julio de 2001.—El Director territorial, Alejandro Marin Arcas.—43.752.

Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón por el se otorga el permiso de investigación que se cita.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación, del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipales y fecha de resolución del otorgamiento:

2.664-A. «José Luis». Sección C). 45. Castillo de Villamalefa y Zucaina. 4 de julio de 2001.

2.664-B. «José Luis». Sección C). 21. Lucena del Cid y Alcora. 4 de julio de 2001.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176, del 24) y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 20 de julio de 2001.—Juan E. Ramos Barceló.—43.754.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Bilbao, Área de Urbanismo, sobre la concesión de licencia de actividad de planta de valorización energética de residuos sólidos urbanos, en Camino de Artigas, número 10. Expediente 98.1072.000189.

Por no haberse podido cumplimentar algunas de las notificaciones correspondientes, procede publicar, a los efectos del artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, la resolución municipal adoptada con fecha 13 de noviembre de 2000, en el expediente de signatura 981072000189, cuyo contenido literal es el siguiente:

Primero.—Conceder a «Zabalgardi, Sociedad Anónima» licencia municipal para instalar una actividad de Planta de Valorización Energética de Residuos Sólidos Urbanos de Bizkaia, en Camino de Artigas, número, 10, condicionada al estricto cumplimiento de las normas que regulan la materia y, en particular, a lo señalado por el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, así como por los técnicos municipales que han informado el expediente.

Segundo...

Tercero.—Notificar lo dispuesto en el punto primero de la presente resolución a todos los alegantes, con indicación de los recursos y plazos de interposición que puedan interponer contra la misma, con remisión de una copia de los informes que responden al contenido de dichas alegaciones.

Cuarto...

Medios de impugnación: Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá utilizar los recursos que se expresan a continuación:

1. Si así lo desea, podrá interponer el recurso de reposición, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que haya recibido esta notificación.

En el supuesto de que utilice este recurso, y no se resuelva expresamente en el plazo máximo de un mes, a contar desde la fecha de su interposición, se entenderá desestimado, en cuyo caso podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que corresponda, en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que se entienda desestimado el de reposición.

2. Si no desea interponer el recurso de reposición, podrá utilizar directamente el recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día

siguiente a la fecha en que haya recibido la presente notificación.

3. De todas formas, podrá utilizar cualesquiera otros medios de impugnación, si lo estima oportuno.

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en el punto tercero del Decreto de fecha 13 de noviembre de 2000, se acuerda dar publicidad a los informes emitidos como respuesta a las alegaciones formuladas, por un plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el presente boletín.

Los citados informes se hallarán en la Subárea de Secretaría Técnica y Servicios Generales del Área de Urbanismo (paseo del Campo Volantín, 1 bis, planta 1.ª), a disposición de quienes acrediten haber comparecido en el trámite de información pública de dicho expediente.

Bilbao, 24 de julio de 2001.—P. D. (17 de septiembre de 1991), el Vicesecretario general, Pedro Vargas Corta.—43.941.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Málaga sobre extravío de título.

A efecto de la Orden de 8 de julio de 1988 (Ministerio de Educación y Ciencia), se anuncia el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido a favor de don Jean Raphael Robert Garant el día 7 de julio de 1991, Registro Nacional de Títulos 1992/110747, Registro Universitario de Títulos T008468.

Málaga, 2 de agosto de 2001.—El Secretario general, Luis Ayala Montoro.—43.753.

Resolución de la Universidad de Oviedo sobre extravío de título.

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío de un título de Licenciada de doña Maria Eugenia Sánchez Pedregal, expedido el 23 de septiembre de 1993, número de Registro 18933.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado», por término de treinta días, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden.

Oviedo, 3 de mayo de 2001.—El Decano de la Facultad de Biología, Manuel Martínez Esteban.—43.751.